

LIBRO DE RESOLUCIONES

LA DIRECTORA DEL PATRONATO

Fdo. Isabel Rodriguez Rodriguez

Número Fecha
 64 7/05/2021

AREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO,

Servicio Administrativo del PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

Nº Expediente: 2021/000408

Instruido expediente para la contratación del suministro de ordenadores con destino al Patronato del Real Alcázar, emitidos los correspondientes informes y fiscalizado de conformidad por la Intervención General, en uso de las competencias otorgadas otorgadas por delegación de la Comisión Ejecutiva de fecha 6 de febrero de 2020, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el gasto para la contratación del Suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares del Servicio y, asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato de Suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2021/000408

Objeto: Contratación, por el Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial (en adelante PRA.), mediante la modalidad de "arrendamiento", durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de de 2025, del suministro e instalación de ordenadores personales y portátiles con software base y ofimático, así como el mantenimiento necesario para su utilización y funcionamiento durante el periodo de vigencia del mismo..

Cuantía del Contrato: 51.168,00€, IVA no incluido.

Importe del IVA: 10.745,28€

Importe total: 61.913,28€

Aplicación presupuestaria del gasto:

Partida presupuestaria	Importe
1000-33400-22609/2021	7.739,16€
1000-33400-22609/2022	15.478,32€
1000-33400-22609/2023	15.478,32€
1000-33400-22609/2024	15.478,32€
1000-33400-22609/2025	7.739,16€

Plazo de ejecución: 48 meses.

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado reducido. Art.159,6 de la LCSP

CUARTO. -Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva de la presente Resolución.

DOY FE,
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	4zilB70ZBf/HeigoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Rodriguez Rodriguez	Firmado	06/05/2021 12:04:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4zilB70ZBf/HeigoPJC60g==		



Código Seguro De Verificación	3EMGMhJh1QscvwsNP30JMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	07/05/2021 08:56:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3EMGMhJh1QscvwsNP30JMw==		

